



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV. 2003

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de la Presidencia, agente categ. 24 PAYT señora Edit E. DEL VALLE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Ciudad de Santa Fé, a los fines de llevar a cabo gestiones con instituciones legislativas como la H. Cámara de Diputados y Senadores y la Legislatura de la Ciudad Autónoma y de la Prov. de Santa Fe a partir desde el día 02 al 5 de Diciembre inclusive, del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden tramos USH/BUE/STAFE/BUE/USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de esta Presidencia, agente categ. 24 PAYT señora Edit E. DEL VALLE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Ciudad de Santa Fé, a los fines de llevar a cabo gestiones con instituciones legislativas como la H. Cámara de Diputados y Senadores y la Legislatura de la Ciudad Autónoma y de la Prov. de Santa Fe a partir desde el día 02 al 5 de Diciembre inclusive, del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos /USH/BUE/STAFE/BUE/USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

431 / 03